



Financiado por
la Unión Europea



Términos de referencia

Contratación de una asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en las acciones desarrolladas por AECID en el programa EUROCLIMA+

I. Antecedentes

EUROCLIMA+ (EC+) es un programa financiado por la Unión Europea, que ofrece una amplia gama de servicios especializados orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París por los 18 países de América Latina que participan en el programa (<http://euroclimaplus.org/>).

Con un enfoque participativo y estructurado con base en la demanda, EUROCLIMA+ provee apoyo técnico y financiero para el desarrollo e implementación de políticas nacionales de mitigación y adaptación; así como la facilitación del diálogo regional para la acción climática.

El Programa se implementa a través del trabajo sinérgico de siete agencias internacionales de cooperación: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Expertise France (EF), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), y ONU Medio Ambiente.

La AECID juntamente con la AFD trabajan en la gestión de los proyectos aprobados en los ámbitos de gestión y reducción del riesgo de desastres, eficiencia energética y gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana. Un total de 22 proyectos han sido aprobados en las tres diferentes convocatorias en los años 2018 y 2019 de los que la AECID gestiona 13 con un presupuesto de 16,7 M€ (Anexo 1).

Además de los proyectos en ejecución, en la etapa actual del programa se están identificando acciones en el marco del proceso de los “Diálogos País” que, a partir de la solicitud de los países, permiten concretar el apoyo que reciben en el “Plan de Acción País”. El Plan de Acción País es acordado entre el país socio representado por su punto focal nacional, la Comisión Europea y las agencias involucradas en la implementación del plan. Es un documento que sirve como marco estratégico para garantizar una ágil y fluida planificación de las acciones priorizadas que fueron identificadas mediante el diálogo entre EUROCLIMA+ y el país socio y, posteriormente, analizadas según los criterios del Programa tomando en cuenta las necesidades del país.

La FIIAPP y la GIZ son las Agencias que han venido liderando los diálogos en los diferentes países. La AECID, con un presupuesto de 5,7 M€, se ha posicionado actualmente en 12 de los Diálogos País y en 2 diálogos regionales, que registran avances dispares en términos de concreción de las actividades (Anexo 2). Mientras en unos casos el país ha manifestado solo el interés, en otros está muy avanzada la concreción e inicio de las acciones.

Para el seguimiento global de todas las actuaciones del programa se ha diseñado la plataforma EUCLIDES que contiene toda la información relativa a la ejecución de las actividades de EUROCLIMA+.

Además de la financiación de acciones y proyectos, ya hace un tiempo que el programa está dando un impulso a los enfoques transversales. Así, se han constituido grupos de trabajo en seguimiento y monitoreo, gestión del conocimiento, género, y comunicación y difusión. Estos grupos de trabajo se han dotado de procedimientos y de planificación y programación.



Financiado por
la Unión Europea



En lo que se refiere a fortalecer el enfoque para la incorporación de la perspectiva de género, se ha emprendido un proceso orientado a cumplir tanto con las regulaciones europeas para la cooperación internacional, incluido el marco de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer o GAPIII 2021-2025, como con los crecientes compromisos de los gobiernos para mejorar la igualdad de género en sus acciones en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMUCC) o del Acuerdo de París, que en su Libro de Reglas llama a los países a desarrollar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CNDs) a través de procesos de género transformativos.

Se busca así que EUROCLIMA+ se convierta en un “Programa de referencia para alcanzar un modelo de sostenibilidad ambiental y de transición justa a través del cumplimiento de las acciones climáticas priorizadas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CNDs), así como otros instrumentos y herramientas de política pública, que aseguran la promoción efectiva de la igualdad de género, la lucha contra todas las formas de violencia de género, el ejercicio de los derechos humanos, a través de la aplicación de los enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad e intergeneracionalidad” (Estrategia de Género EUROCLIMA+, 2022). De hecho, el Marco Lógico Consolidado de EUROCLIMA+ presenta una línea de acción destinada a la obtención de la igualdad de género, a la vez que ofrece espacios en su texto para identificar acciones de género e indicadores relevantes en las demás líneas de acción.

Entre los años 2017 a 2020, la GIZ, como Agencia punto focal designado para temas de género, apoyó directamente este esfuerzo con la contratación de una consultora, la cual, como producto final de su trabajo, elaboró un conjunto de herramientas de género con secciones específicas dirigidas a los seis sectores definidos en el marco de EC+: bosques, diversidad biológica y ecosistemas; reducción del riesgo de desastres; eficiencia energética; gestión del agua; producción resiliente de alimentos y movilidad urbana. El desarrollo del conjunto de herramientas incluyó una revisión de la literatura sobre el nexo entre género y cambio climático relevante para el contexto latinoamericano, el análisis de documentos relacionados con proyectos y la identificación de puntos de entrada de género. El contenido del conjunto de herramientas se presentó y validó durante los momentos de inicio de los proyectos de componentes sectoriales en 2019 y 2020.

Además de ello, este trabajo permitió fortalecer las capacidades institucionales del Secretariado del Programa, velando porque las directrices y los productos que generase incluyeran consideraciones de género. Igualmente se promovió la puesta en práctica de las herramientas en los proyectos en ejecución y el apoyo técnico a los mismos. Finalmente, la consultora ofreció recomendaciones y orientaciones para la integración de la perspectiva de género en las acciones de los diálogos país.

En 2021, el punto focal de género del programa fue asumido por el propio Secretariado, desde el cual se impulsó la creación de una comunidad de práctica de género, un espacio para promover la coordinación y el intercambio de experiencias, en el cual participan diversas agencias implementadoras y en el marco del cual se redactó la Estrategia de Género del Programa, aprobada en febrero del 2022.

En esta misma línea, la AECID, contrató a finales del 2021 una asistencia técnica especializada para que apoyara la incorporación del enfoque transversal de género en los proyectos y acciones que esta financia y elaborara un plan de acción para el año 2022.



Financiado por
la Unión Europea



II. Justificación y objetivos de la asistencia técnica

EUROCLIMA+ reconoce la igualdad de género como un área prioritaria en la cooperación y dota al programa de un mandato de igualdad de género. Además, las Agencias implementadoras tienen sus propios mandatos institucionales en materia de género. En particular, la AECID tiene un área de género dentro del Departamento de Cooperación Sectorial, que presta asesoramiento interno, en función de sus limitadas capacidades, y desde la cual se aprobó un Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. El V Plan Director reconoce que hay que seguir avanzando en la transversalización de las dimensiones de género y lo reconoce como uno de los principios transversales de la Cooperación Española y establece unas metas específicas que alcanzar en el marco del ODS 5.

Por su parte, desde la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Costa Rica, unidad técnica de apoyo para la gestión de EUROCLIMA+ a nivel regional, se está impulsando la incorporación de la perspectiva de género, tanto en la formulación de las acciones del programa, como en la ejecución de proyectos y acciones. Asimismo, se participa en la comunidad de práctica de género desde su constitución en 2021 y se ha elaborado un plan de acción para este año, en base a las recomendaciones efectuadas por una asistencia técnica contratada a finales de 2021 con este propósito (Anexo 3). Sin embargo, la implementación de este plan de trabajo requiere un esfuerzo adicional a todas las demás tareas de seguimiento para el cual, en la OTC, no se cuenta con recursos humanos suficientes. Es más, tampoco se cuenta con una persona especialista con suficiente conocimiento en la materia para lograr implementar de manera efectiva todas las actividades previstas.

El objetivo de la asistencia técnica es, por lo tanto, apoyar a la OTC de Costa Rica en la ejecución de su plan de acción de género para 2022, con la finalidad de incorporar de forma efectiva la perspectiva de género en todas las acciones y proyectos del programa, así como prestar asesoramiento técnico especializado a los equipos ejecutores y al propio equipo de la agencia para promover el diálogo y la reflexión sobre género y cambio climático.

III. Productos esperados

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

1. Metodología y plan de trabajo de la consultoría, en base a la interpretación de estos términos de referencia.
2. Informe de las necesidades formativas identificadas en el seno de los equipos ejecutores de aquellos proyectos y acciones que finalicen del 01.05.23 en adelante, que incluya una propuesta de plan formativo para cubrir dichas carencias.
3. Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de género en los proyectos finalizados o en marcha y en las acciones que financia la AECID contenidas en los Planes de Acción País. Este producto deberá incluir las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr incorporar, en mayor grado que hasta ahora, la perspectiva de género en los proyectos y acciones en ejecución.

4. Propuesta de estrategia a seguir tanto por la AECID en el momento de la formulación de las acciones de los diálogos país como por los equipos ejecutores a la hora de su ejecución para lograr una transversalización efectiva de la perspectiva de género.
5. Informe final de la consultoría.
6. Un artículo para su publicación en la Web que recoja reflexiones sobre los hallazgos encontrados en la sistematización y la propuesta estratégica.

IV. Actividades que realizar

A continuación, se describen las actividades mínimas contempladas para el desarrollo de esta asistencia técnica:

- Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
- Revisar los informes de seguimiento de los proyectos y la información sobre los diálogos responsabilidad de la AECID.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades formativas y/o de asistencias técnicas en el marco de los diferentes proyectos/acciones en curso, para una efectiva incorporación del enfoque de género.
- Elaborar un programa de formación adaptado a dichas necesidades identificadas, destinado a fortalecer las capacidades en materia de género del personal de las instituciones ejecutoras.
- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas de intervenciones, finalizadas o en curso, para su replicación en otros proyectos que, por su contexto o características, se adecuen a ello.
- Identificar acciones puntuales de género que puedan ser desarrolladas en el marco de lo planificado en los diferentes proyectos sectoriales.
- Revisar las fichas de formulación de los diálogos país y hacer propuestas para la inclusión del enfoque de género. En aquellos proyectos, cuya ficha de formulación ya esté cerrada y en los cuales se perciban carencias en la transversalización del enfoque de género, elaborar una propuesta para mejorar este aspecto.
- Participar en reuniones técnicas, en particular las de la comunidad de práctica de género, relacionadas con la ejecución del programa, incluyendo aquellas con el resto de las Agencias implicadas.
- Mantener reuniones de coordinación y sinergias con la persona responsable del área de género en la Sede de AECID en Madrid y persona responsable del seguimiento de la Asistencia Técnica en la OTC de AECID en Costa Rica.

V. Perfil de la asistencia técnica

- Titulación superior en sociología o especialidades afines. Otras titulaciones serán valoradas en función de experiencia complementaria relacionada con la materia del contrato.

- Experiencia demostrable en transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, en particular en las relacionadas con cambio climático y en proyectos y programas de Cooperación Internacional.
- Experiencia demostrable en el ámbito de la gestión de proyectos de desarrollo o cooperación internacional, valorándose la experiencia en proyectos de la Cooperación Española y la Unión Europea.
- Conocimientos demostrables en materia de cambio climático y el marco nacional e internacional.
- Conocimiento del idioma inglés.

VI. Coordinación y seguimiento

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina Técnica de Cooperación de Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe de la AECID. Todos los materiales y productos elaborados deben contar con su visto bueno.

Los materiales generados se atenderán a los criterios e indicaciones establecidos en la guía de visibilidad de EUROCLIMA+. En concreto se prestará especial atención a que todos los productos deben visibilizar de forma adecuada los logos del programa.

VII. Responsabilidades de la asistencia técnica

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Deberá tener disponibilidad para compartir los datos obtenidos a través de las consultas que le formulen las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la Oficina Técnica de la AECID en Costa Rica para aprobación.
- No compartir información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar las correcciones generadas por la AECID, derivados de sus productos y actividades.

VIII. Duración de la asistencia técnica

La asistencia técnica se desarrollará durante un máximo de 120 días, a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.

IX. Condiciones económicas y forma de pago

El monto máximo considerado será el equivalente en dólares de 14.999 euros más IVA según el tipo de cambio establecido en el libramiento de pago, que se hará efectivo en pagos periódicos a la entrega y aprobación de los productos:

- **1er pago**, por un **20%** del total, a la entrega y aprobación del producto nº1 - metodología y plan de trabajo - en los primeros 7 días de desarrollo de la consultoría.
- **2º pago**, por un **30%** del total, a la entrega y aprobación del producto nº2 – diagnóstico y plan formativo – en los primeros 75 días de desarrollo de la consultoría.
- **3er pago**, por un **50%** del total, a la entrega y aprobación de los productos nº3 y nº4, así como del informe final de la consultoría, producto 5, y de artículo para publicación en la web, producto 6.

El/la consultor/a asumirá todos los gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica.

X. Evaluación de propuestas

Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación

Se consideran criterios de evaluación:

- La experiencia del consultor o consultora a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- La propuesta técnica se valorará por la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo a partir de la documentación presentada.
- La propuesta económica, en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a los/as candidatos/as los documentos que estime oportunos.

Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

CRITERIO	Puntuación máxima
Experiencia profesional	35
Propuesta técnica	25
Propuesta económica	40
Total =	100

XI. Resolución del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la AECID.

XII. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo: Está previsto que el trabajo se realice en línea por lo que se valorará la metodología para la recopilación y análisis de información, entrevistas, comunicación y difusión de resultados, etc.
 - Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no deberá superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae, modelo europass (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
- Declaración responsable según el modelo del anexo IV.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a la dirección electrónica otc.costarica@aecid.es con el asunto "Propuesta asistencia técnica género EUROCLIMA+ 2022".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Propuesta asistencia técnica género EUROCLIMA+ 2022".

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo día 17 de julio de 2022 a las 23:59, hora de San José, Costa Rica.

ANEXO I: Proyectos aprobados de Gestión de riesgos (GRD), eficiencia energética (EE) y gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana (AU).

COMPONENTE	REF#	TÍTULO	INSTITUCIÓN LÍDER
EE	132	Formación para la certificación de profesionales y la acreditación de empresas en eficiencia energética.	Consejo Nacional de Energía de El Salvador.
EE	162	Mitigación de GEI y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile.	Subsecretaría de Energía Chile
EE	166	Elaboración del Balance de Energía en Términos de Energía Útil para los sectores Industria, Residencial, Transporte y/o Comercial.	OLADE. Organización Latinoamericana de Energía
EE	167	Edificios Energéticamente Eficientes (3 x E) para la contribución a la reducción del consumo de combustibles fósiles y la emisión de GEI.	Empresa de Automatización Integral, CEDAI
GRD	284	Información, gobernanza y acción para la reducción del riesgo de sequías en Perú y Bolivia en un contexto de cambio climático. FINALIZADO	SENAMHI Bolivia
GRD	268	Fortalecimiento de los sistemas nacionales y regional de monitoreo y gestión de riesgos de la sequía e inundaciones en un contexto de cambio climático y desertificación en los países andinos.	Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN)
GRD		Diseño e implementación inicial de un sistema de información sobre sequías (monitoreo, predicción, preparación y mitigación de impactos) para el sur de América del Sur – SISA.	Servicio Meteorológico Nacional de la República Argentina (SMN), en representación del Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur (CRC-SAS).
GRD	254	Aumento de Capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres por Inundaciones y Sequía y Fomento de la Resiliencia en Centroamérica.	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD-SICA
GRD	260	Proyecto binacional para la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, frente a amenazas de sequías e inundaciones, en territorios fronterizos de Ecuador y Perú.	Gobierno Regional Piura
AU	227	Incorporación de tecnología y desarrollo de conocimiento para la gestión integrada de los recursos hídricos, en el marco de la variabilidad y el cambio climático, de la Cuenca del Río Santa Lucía, fuente de agua potable del Área Metropolitana de Montevideo.	Dirección Nacional de aguas (DINAGUA)
AU	177	Aguas urbanas del valle Marquense.	Gobierno municipal de San Pedro Sacatepéquez
AU	170	Inciendiando en una mejor gestión del ciclo hidrológico con enfoque en aguas subterráneas para la Adaptación al cambio climático en el Área Metropolitana de San Salvador.	Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

ANEXO II. SITUACIÓN DE LOS DIÁLOGOS PAÍS EN LOS QUE PARTICIPA AECID

DIÁLOGO	ACCIONES PRIORIZADAS AECID
Bolivia	Destacan los temas de: (1) Bosques, (2) Energía, (3) Agua y (4) Agricultura (vinculado a bosques), mismos sectores priorizados por Bolivia en su NDC.
Chile	Acción 2: Programas de comunicación, difusión, educación, capacitación y/o participación para facilitar un desarrollo adecuado del H2v en el territorio
Colombia	Acción 12: Desarrollo de capacidades para la implementación y el escalamiento de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del riesgo ante la variabilidad y el cambio climático en Colombia. <i>R 1. Diagnóstico de regiones marino-costeras de Colombia para priorización de socio-ecosistemas e implementación de una iniciativa piloto. AECID. 143.750 euros</i> <i>R 2. Establecimiento del marco teórico o de referencia para la implementación de soluciones basadas en naturaleza (en especial aquellas ligados a Eco-DRR) en Colombia a través de una guía conceptual y metodológica. FIIAPP. 39.808 euros</i> <i>R 3. Fortalecimiento / mejoramiento de las capacidades de actores claves (nivel nacional, departamental y local) para la identificación e implementación de medidas de reducción de riesgo basadas en ecosistemas. FIIAPP. 33.173 euros</i> <i>R 4. Gestión y sistematización del conocimiento en Eco-RRD. FIIAPP. 13.269 euros</i>
Costa Rica	Acción 2: Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Política Nacional de Adaptación de Costa Rica a nivel subnacional.
Cuba	Objetivo 5: Establecimiento de una plataforma virtual que facilite los procesos de toma de decisiones y favorezca la participación de actores y sectores claves en la construcción del desarrollo territorial resiliente y bajo en emisiones.
Ecuador	Acción 2: Fortalecimiento del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. Acción 3: Riesgo para los 6 sectores priorizados para la adaptación en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (específicamente para el sector de patrimonio hídrico)
El Salvador	Acción 3: Apoyo a la formulación de la NAMAS Ganadería
Guatemala	Se discuten las acciones en el marco de las metas renovadas en 2021 de las NDC, en cinco sectores: agua, energía, UTCUTC, AFOLU, mares y costas
México	Acción 1: Integración de los programas de ordenamiento ecológico, de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, en un solo instrumento
Nicaragua	Acción 2: Desarrollo de instrumentos de planificación, estrategias y planes con enfoque climático
Panamá	Acción 6: Fomentar economías locales sustentables y resilientes en sectores estratégicos de la CDN1 de Panamá facilitando innovaciones en el ambiente urbano/rural. Aumentar las capacidades para la reducción del riesgo climático y resiliencia en los asentamientos humanos.
Uruguay	Acción 5: Avances para la implementación de medidas de adaptación en la zona costera de Uruguay en el marco del NAP costas.
Pacto de Leticia	Acción 2: Crear y/o ampliar una red de mujeres emprendedoras amazónicas a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en emprendimientos innovadores que contribuyan a poner en valor los productos de la Amazonía, generando alternativas de desarrollo sostenible y estimulando alianzas público-privadas que fortalezcan estas iniciativas. Acción 4: Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con énfasis en las mujeres, en las acciones para la gestión del riesgo de desastres.
OTCA	Acción 3: Formulación de una estrategia regional amazónica para pueblos indígenas y cambio climático.

ANEXO III: PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO 2022 – AECID

		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Fortalecer la capacidad institucional del equipo de la AECID a cargo de la gestión de EC+ para el desarrollo de acciones que promuevan la transversalización del enfoque de género												
1.1	En el marco de EC+, desarrollar un plan de acción de género para la agencia para el 2022												
1.2	Contratación de una asistencia técnica, especialista en transversalización de género.												
2	Fortalecimiento de capacidades en materia de género (y cambio climático) del personal de las instituciones ejecutoras vinculadas a los proyectos/diálogos												
2.1	Desarrollar un diagnóstico de necesidades formativas y/o de asistencias técnicas en el marco de los diferentes proyectos en curso, para la incorporación del enfoque de género en la última fase de ejecución de los proyectos / primeras fases de los diálogos												
2.2	Diseño de un programa de formación adaptado a las necesidades formativas identificadas en cada uno de los proyectos o acciones												
2.3	Implementación del programa de formación mencionado en la actividad anterior, para el fortalecimiento de las capacidades en materia de género del personal de las instituciones ejecutoras												
2.4	Taller para la incorporación de las herramientas elaboradas en la guía de transversalización de EUROCLIMA+, al menos en los informes de seguimiento y finales de los proyectos (virtual)												
2.5	Apoyo en la revisión de los TdR y otras herramientas que se consideren relevantes para la contratación de consultores externos, asegurando que cuenten con experiencia en género y cambio climático												
3	Promover de manera efectiva la transversalización del enfoque de género en aquellos proyectos que la AECID implementa y que ya están en marcha o incluso cerca de finalizar												
3.1	Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en otras intervenciones similares, que se puedan replicar en cada uno de los proyectos en curso (incluidas como acciones específicas de género)												
3.2	Identificación junto con el personal de las instituciones implementadoras de acciones específicas de género que puedan ser desarrolladas durante las últimas fases de ejecución de los proyectos												
4	Promover de manera efectiva la transversalización del enfoque de género en los Diálogos País que la AECID lidera como agencia implementadora												
4.1	Aplicación del Marcador de Género (una vez se haya finalizado el diseño de este proceso).												
4.2	Revisión de las fichas de formulación de los Diálogos país, para la inclusión del enfoque de género, atendiendo principalmente a la incorporación de los siguientes aspectos: objetivo de género, análisis de género, actividades adaptadas para reducir las brechas de género,												

	identificación de potenciales efectos negativos, participación adecuada de instituciones organizaciones clave y sistema de monitoreo que integre indicadores de género																					
4.3	En aquellos diálogos país en los que las fichas de formulación ya estén cerradas, diseño de estrategia de género que contengan los elementos clave descritos en la anterior actividad																					
4.4	Seguimiento del proceso de transversalización en los diálogos país.																					
5	Desarrollo de buenas prácticas en los Diálogos País																					
5.1	Identificación, en coordinación con las agencias líderes de los respectivos Diálogos País y con el Secretariado, de acciones específicas de género a financiar en el marco de los Diálogos país, por ejemplo, Planes de Acción de género y Cambio Climático en el marco de las NDC.																					
6	Participación en eventos y actividades estrechamente relacionados con el enfoque de género																					
6.1	Participación en el side event de EUROCLIMA+ en la CSW66, previsto para el 16 de marzo. Presentación de buenas prácticas del proyecto "Información, gobernanza y acción para la reducción del riesgo de sequías en Perú y Bolivia en un contexto de cambio climático".																					
6.2	Participación en la Comunidad de Práctica de Género, así como en actividades promovidas por la misma (webinars, etc.).																					
7	Impulsar la comunicación con perspectiva de género																					
7.1	Asegurar que se utilice la guía para lenguaje inclusivo a la hora de desarrollar productos de GdC y de C&V para el Programa.																					



Financiado por la Unión Europea



ANEXO IV MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con

DNI nº , en representación de la empresa

..... ,

en calidad de *(Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)*

..... ,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del

Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En, ade

Firma del adjudicatario